

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOS GOODFELLAS BIC S A S
Nit: 900.619.786-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02324417
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 85 N° 11-53 Interior 6
Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sandratorres@losgoodfellas.com
Teléfono comercial 1: 6414916
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 85 N° 11-53 Interior 6
Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sandratorres@losgoodfellas.com
Teléfono para notificación 1: 6414916
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de mayo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2013, con el No. 01733101 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOS GOODFELLAS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 6 de abril de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020, con el No. 02572251 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOS GOODFELLAS S A S a LOS GOODFELLAS BIC S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal: 1) La empresa tendrá por objeto, diseñar e implementar todo tipo de programas, campañas y piezas publicitarias y de mercadeo relacional y digital, incluyendo consultoría estratégica, diseño creativo, producción, contratación o compra de las piezas de comunicación y promoción, manejo de base de datos, telemercadeo, envíos, montaje de eventos, producción de comerciales, coordinación logística y en general todas las operaciones y procesos propios del negocio de las comunicaciones en sus diferentes campos. 2) La realización directa o a través de terceros de estudios de mercados, de medios, de consumos de medios, de audiencia de medios, de recordación de marca y la adquisición y comercialización de dichos estudios. 3) Invertir como socio o accionista en sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales; así como participar en la promoción, creación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48**

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiación, a través de cualquier forma asociativa legalmente aceptada con otras personas naturales o sociedades nacionales o extranjeras en la promoción, creación y financiación de empresas o entidades de cualquier naturaleza, siempre que tengan por objeto la explotación de actividades o negocios similares, conexos o complementarios al presente objeto de la sociedad. 4) Procurar un impacto material positivo en la sociedad y el medio ambiente como resultado de sus operaciones y negocios, elemento que será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia. En desarrollo de su objeto, la sociedad se compromete a: a) Dar prelación en los procesos de contratación, bajo la premisa de igualdad de condiciones, a aquellos proveedores que demuestren un alto nivel de consciencia y cuenten con denominación de empresa BIC, Certificación B y/o reconocimientos afines, y en general a aquellos proveedores de origen local, que pertenezcan a grupos minoritarios o que implementen normas equitativas y ambientales, siguiendo las mejores prácticas de las empresas de beneficio e interés colectivo; b) Seleccionar a sus colaboradores de acuerdo con los propósitos, valores y competencias organizacionales, que se establecen de acuerdo a las mejores prácticas de las empresas de beneficio e interés colectivo; c) Ofrecer opciones de empleo que permitan a los trabajadores tener flexibilidad durante la jornada laboral; d) Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con las fundaciones que se alinean a los intereses de la empresa como empresa de beneficio e interés colectivo y en general que apoyen obras sociales en beneficio de la comunidad; e) Mantener una vacante permanente para estudiantes practicantes, con el fin de crear opciones de primer empleo. La vacante se manejará en alianza con las principales universidades del país y se otorgará para estudiantes de carreras afines al objeto social de la empresa; f) Ofrecer un programa de desarrollo por competencias y planes de incentivos que promuevan el alcance de los objetivos de la sociedad, siempre actuando a la luz de las competencias organizacionales; g) Implementar medidas que fortalezcan la misión social y ambiental de la sociedad, y que incentiven la producción y el consumo responsable, dentro de las cuales se encuentran: 1) Medir mensualmente el consumo de energía (en kilovatios), agua (en litros) y gas (en metros cúbicos), y determinar la cantidad de reciclaje realizado (en kilos); 2) Mejorar los indicadores de consumo, por ejemplo a través de reducción de costos asociados o la adquisición de productos amigables con el medio ambiente; 3) Generar estrategias que no solo impacten el entorno

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboral sino también los hogares de los colaboradores de la compañía; 4) Realizar auditorías periódicas internas frente a las mediciones mencionadas, y divulgar sus resultados; h) Procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), como resultado de sus operaciones y negocios. i) Adquirir y enajenar inmuebles urbanos y rurales, entregarlos en fiducia mercantil, tomarlos o darlos en arrendamiento o a cualquier otro título sea no traslativo de dominio, gravarlos con hipoteca como garantía para responder por obligaciones de la sociedad, conceder el derecho a su uso o usufructo a título oneroso, y en general, realizar sobre ellos todo acto o contrato que tenga como fin el cumplimiento del objeto de la sociedad; j) La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita dentro de su objeto social; k) Así mismo la sociedad podrá ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, tales como, pero sin limitarse a: 1) La compraventa, administración y negociación de acciones, títulos valores, partes o cuotas sociales de sociedades de cualquier naturaleza por si o por interpuesta persona. Igualmente podrá la sociedad promover y hacer inversiones en entidades financieras como corporaciones y bancos; 2) Girar, aceptar, negociar, descontar y dar en garantía toda clase de instrumentos negociables y documentos civiles o comerciales; 3) Contratar servicios específicos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; 4) Gestionar el financiamiento de proyectos con cualquier tipo de entidades o personas, 5) Tomar interés como socia o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas e incorporarse a ellas y absorberlas; 8) En general, teniendo en cuenta que la enumeración anterior no es taxativa, llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor nominal	:	\$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) gerente y un (01) suplente del gerente, quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas y los cual ostentarán la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la Ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) Firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social; 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48**

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, el sesenta por ciento (60%) de las acciones suscritas; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas; 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ellos. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas; 16) Tener en cuenta durante el desempeño de su cargo los efectos de sus decisiones, actuaciones u omisiones respecto a los intereses de: 1) los socios accionistas; 2) los empleados y pensionados y, en general, la fuerza de trabajo de la sociedad y sus proveedores; 3) los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente; 4) la comunidad; 5) el ambiente local y global; y 5) las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y de la comunidad en general. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 1 del 14 de mayo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2013 con el No. 01733101 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Bertieri Torres Mario Flavio Augusto	C.C. No. 000000080412721

Mediante Acta No. 10 del 16 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Núñez Ramirez Jorge Del Hernan	C.C. No. 000000019127649

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 30 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01899801 del 29 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 9 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02160787 del 28 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 15 del 6 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02572251 del 22 de mayo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.513.396.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 27 de marzo de 2021.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2021 Hora: 16:03:48

Recibo No. AA21894114

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21894114CBEE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

